



DECLARA DESIERTO PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE ABOGADO/A JEFE CENTRO DE ATENCIÓN JURÍDICO SOCIAL QUINTERO EN LA REGIÓN DE VALPARAÍSO

GGG/ERG/CAN/ann

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2129.-

VALPARAÍSO, 26 de diciembre de 2022.

VISTOS:

Lo dispuesto en Ley N° 18.575, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley N°19.263 que fija normas aplicables al personal de las Corporaciones de Asistencia Jurídica; DFL 1-19653 que fija el texto refundido de la Ley 18.575 Orgánica que fija las Bases Generales de la Administración de la Administración del Estado; Ley N° 17.995, que concede Personalidad Jurídica a los Servicios de Asistencia Jurídica que se indican en las Regiones que se señalan; Decreto con Fuerza de Ley N° 944, del 23 de septiembre de 1981; el Código del Trabajo; El Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso; Resolución N° 6, del 26 de marzo de 2019, de la Contraría General de la República; Resolución N° 1850 del 02 de noviembre de 2022 de este Servicio, mediante la cual se llamó a Proceso de Selección Público y se aprobaron las bases para el cargo de Abogado/a Jefe para el Centro de Atención Jurídico Social Quintero, Región de Valparaíso.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 1850 de fecha 02 de noviembre de 2022 se autorizó el llamado a Proceso de Selección Público y se aprobaron las bases para proveer el cargo de Abogado/a Jefe Centro de Atención Jurídico Social Quintero, en la región de Valparaíso.

2.- Que, en el Proceso de Selección se presentaron 156 postulantes al cargo, de los que solo un postulante avanzó a la etapa V, esto es Entrevista de Apreciación Global, resultando en la etapa calificado como "adecuado con observaciones".

3.- Que, de acuerdo al informe elaborado por la Subdirección de Personas, en base a los antecedentes proporcionados por el comité de selección, se resolvió no recomendar al candidato entrevistado, atendido que no se observaron con suficiente claridad las competencias técnicas y laborales exigidas en las bases del Proceso de Selección, definidas para el cargo de Abogado/a Jefe.

4.- Que, sobre la base de los antecedentes proporcionados por la Subdirección de Personas y lo dispuesto en el punto 4.9 de las bases del Proceso de Selección que facultan al El Director General para declarar desierto o suspender un Proceso, cualquiera sea su naturaleza y en cualquiera de sus etapas, se estima que resulta del todo procedente declarar desierto el Proceso de Selección Público para el cargo Abogado/a Jefe Centro de Atención Jurídico Social Quintero, en la región de Valparaíso.

5.- Las facultades que me confiere el artículo 19 letra d) del DFL 944 de 1981.

RESUELVO:

1.- **DECLÁRESE DESIERTO** el Proceso de Selección Público para el cargo de Abogado/a Jefe para el Centro de Atención Jurídico Social Quintero, en la región de Valparaíso.

2.- **REALÍCESE**, en su oportunidad, un nuevo llamado a Proceso de Selección Público para proveer el cargo de Abogado/a Jefe Centro de Atención Jurídico Social Quintero, en la región de Valparaíso.

3.- **PUBLÍQUESE** una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución en el portal web de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la Ley N°20.285, sobre acceso a la información pública y en artículo 51 de su Reglamento.

Regístrese, comuníquese y archívese en su oportunidad.


GASTÓN GAUCHE STRANGE
DIRECTOR GENERAL



DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Direcciones Regionales
- 2.- Subdirecciones
- 3.- Unidades de la Corporación
- 4.- Comunicaciones
- 5.- Archivo



INFORME OBTENCIÓN DE PERSONAL

ABOGADO/A JEFE
CENTRO DE ATENCIÓN JURÍDICO SOCIAL QUINTERO
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL REGIONES DE ATACAMA,
COQUIMBO Y VALPARAÍSO

BASES	
CÓDIGO	VACANTES
CP 026-2022	1

DICIEMBRE 2022



1.- ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del Proceso de Selección Público para el cargo de Abogado/a Jefe para el Centro de Atención Jurídico Social de Quintero en la Región de Valparaíso, regido por bases código CP 026-2022, las que contemplan las siguientes etapas de evaluación:

- a) Evaluación Técnica
- b) Evaluación Formal de Antecedentes
- c) Evaluación Curricular
- d) Evaluación Psicolaboral
- e) Evaluación de Apreciación Global

2.- ETAPA N° 1: EVALUACIÓN TÉCNICA

Aplicada a todos/as los/as postulantes del Proceso de Selección Público regido por las bases código C.P 026-2022, para el cargo de Abogado/a Jefe para el Centro de Atención Jurídico Social de Quintero en la Región de Valparaíso.

La Evaluación fue realizada con fecha jueves 24 de noviembre de 2022.

POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
PAMELA LUCIA CATALDO DIAZ DE ALDA	32	97%	20	APROBADO
LEONEL REINALDO GÓMEZ HORN	31	94%	20	APROBADO
PAULINA LORENA JERIA SILVA	31	94%	20	APROBADO
MARÍA CRISTINA CABRERA MUÑOZ	30	91%	20	APROBADO
ESTEBAN ERNESTO BUSCH MONTANARES	30	91%	20	APROBADO
STEFANI ANDREA OSORIO VARAS	30	91%	20	APROBADO
IGNACIO JAVIER HERNÁNDEZ VARGAS	29	88%	15	APROBADO
NELSON ALEXIS FUENTES RIVEROS	29	88%	15	APROBADO
SUSANA WALESKA VALLEJOS VIELMA	29	88%	15	APROBADO
BASTIÁN EDUARDO MUJICA ESCALONA	28	85%	15	APROBADO
ARNALDO ALEXIS GUTIÉRREZ MORALES	27	82%	15	APROBADO
CRISTIAN EDUARDO DURÁN PEREIRA	27	82%	15	APROBADO
GABRIELA PAZ ARREDONDO PORTILLA	27	82%	15	APROBADO
JUAN CARLOS ALBERTO CELIS ARECO	27	82%	15	APROBADO
LUCAS MAXIMILIANO DE LA CRUZ SERRAT	27	82%	15	APROBADO
LUIS IGNACIO ARANEDA ALARCÓN	27	82%	15	APROBADO
GABRIELA PAZ SÁNCHEZ ROBRES	26	79%	15	APROBADO
PABLO JESÚS BAEZA ALARCÓN	26	79%	15	APROBADO
BASTIÁN OXMAN MILLA PÉREZ	25	76%	10	APROBADO
BORIS ALBERTO MIHOVILOVIC	25	76%	10	APROBADO

POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
MARTÍNEZ				
CARLOS ANTONIO MARTÍNEZ SOLARI	25	76%	10	APROBADO
EMMA SOFÍA YOLANDA MEINS MIDDLETON	25	76%	10	APROBADO
GUILLERMO ALEJANDRO URRUTIA MARÍN	25	76%	10	APROBADO
CAMILA FRANCISCA CASTILLO LONCÓN	24	73%	10	APROBADO
FULVIO STEFANO VALENTINO LÓPEZ	24	73%	10	APROBADO
MARIO ALEJANDRO ULLOA AVILÉS	24	73%	10	APROBADO
YANARA FRANCISCA ROJAS PEREIRA	23	70%	0	REPROBADO
FERNANDO SEBASTIÁN SEPÚLVEDA GARCÍA	23	70%	0	REPROBADO
ALBERTO ANDRÉS HERNÁNDEZ LÓPEZ	23	70%	0	REPROBADO
ALEJANDRA JAVIERA SAÍRA SALAZAR CAREL	23	70%	0	REPROBADO
JAVIERA ALEXA BARRERA PINO	23	70%	0	REPROBADO
CHRISTIAN FELIPE HIDALGO FERNÁNDEZ	23	70%	0	REPROBADO
GONZALO IVÁN LÓPEZ OJEDA	23	70%	0	REPROBADO
OSCAR ARMANDO FLORES SAICO	23	70%	0	REPROBADO
GABRIEL ANDRÉS ARRIAGADA MORAGA	22	67%	0	REPROBADO
STEPHANIE ADELINA ASTUDILLO CÁRDENAS	22	67%	0	REPROBADO
CRISTÓBAL IGNACIO GARETTO ORTEGA	22	67%	0	REPROBADO
CHRISTOPHER DAVID WITTERSHEIM PACHECO	22	67%	0	REPROBADO
EUGENIO RODRIGO ZÚÑIGA PÉREZ	22	67%	0	REPROBADO
FELIPE ANDRÉS GUERRERO LÓPEZ	22	67%	0	REPROBADO
FRANCISCO JAVIER ZAMORA ESTAY	22	67%	0	REPROBADO
IGNACIO ANTONIO LLANQUIMÁN LLANQUIMÁN	22	67%	0	REPROBADO
JENNY PAOLA HERNÁNDEZ TORREALBA	22	67%	0	REPROBADO
ANNITHA KARINA ATÁN RETAMALES	22	67%	0	REPROBADO
MARÍA CRISTINA MORALES ELGUETA	22	67%	0	REPROBADO
MICHAEL MORGAN FAJARDO VARAS	22	67%	0	REPROBADO
PAULINA BEATRIZ ARRIAGADA DABED	22	67%	0	REPROBADO
RODRIGO ALEJANDRO BUSTOS MATUS	22	67%	0	REPROBADO
ANDRÉS EDUARDO LAGOS LEVANCINI	21	64%	0	REPROBADO
CARLOS ARTURO ESPARZA PALMA	21	64%	0	REPROBADO
EVELYN MARGARITA ECHAGÜE	21	64%	0	REPROBADO

POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
PAVEZ				
FRANCHESCA ALEJANDRA ROJAS GARCÍA	21	64%	0	REPROBADO
CARMEN JAVIERA CÁCERES MENDIETA	21	64%	0	REPROBADO
KARINA ESTEFANI ESQUIVEL SEPÚLVEDA	21	64%	0	REPROBADO
LOREDLLA ANDREAS PALOMA VALESCHKA REYES MORA	21	64%	0	REPROBADO
PATRICIO RODRIGO LATORRE LAZCANO	21	64%	0	REPROBADO
TAMARA ALEXIS FARRAH NÚÑEZ	21	64%	0	REPROBADO
TATIANA DANIELA GÓMEZ CIFUENTES	20	61%	0	REPROBADO
RODRIGO ANDRÉS VILLEGAS LISPERGUIER	20	70%	0	REPROBADO
DANIEL ARTURO PORTILLA BUGUEÑO	20	61%	0	REPROBADO
RUBÉN EDUARDO VILLAGRÁN FIGUEROA	20	61%	0	REPROBADO
MARÍA ALEJANDRA LÓPEZ BERTIN	20	61%	0	REPROBADO
VÍCTOR HUGO MIRANDA BOBADILLA	20	61%	0	REPROBADO
JUAN PABLO VALENZUELA OYARZO	19	58%	0	REPROBADO
MAURICIO HERNÁN ROJAS TRINCADO	19	58%	0	REPROBADO
OSCAR PATRICIO ARAVENA DÍAZ	19	58%	0	REPROBADO
OSCAR ALEJANDRO GRAF CABRERA	19	58%	0	REPROBADO
DOMINIQUE ALEJANDRA ARELLANO PINO	18	55%	0	REPROBADO
FRANCISCO HERNÁN TOBAR VALENCIA	18	55%	0	REPROBADO
JULIA PATRICIA ARÁNGUIZ CASTEL	18	55%	0	REPROBADO
MARTÍN ZAÑARTU AYALA	18	55%	0	REPROBADO
ALEJANDRO MAURICIO ABARCA VEGA	18	55%	0	REPROBADO
RODRIGO IVÁN BENÍTEZ BUSTOS	18	55%	0	REPROBADO
ABRAHAM BENJAMÍN BAEZA CARREÑO	17	52%	0	REPROBADO
ALBERTO MOISÉS VALENZUELA MÉNDEZ	17	52%	0	REPROBADO
FABIOLA ALEJANDRA CAMPUSANO ANDRADE	17	52%	0	REPROBADO
PABLO ESTEFHANO OLIVIERI PÉREZ	17	52%	0	REPROBADO
GONZALO ANTONIO MATELUNA VELÁSQUEZ	16	48%	0	REPROBADO
MACARENA ANDREA MORENO BURCHARD	16	48%	0	REPROBADO
THOMAS LEONARDO PARRA FOUERE	14	42%	0	REPROBADO



POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
FÉLIX GUSTAVO RIVAS CHANDÍA	12	36%	0	REPROBADO
SUSANA DE LAS MERCEDES VÁSQUEZ RUBILAR	10	30%	0	REPROBADO
CRISTIAN RAÚL ELGUETA MUÑOZ	8	24%	0	REPROBADO
VIVIAN PATRICIA FRANCO PALACIOS	0	0%	0	REPROBADO*
ESTEBAN FERNANDO NEIRA SEPÚLVEDA	0	0%	0	REPROBADO*
FERNANDA DEL MAR CERDA MICHEA	0	0%	0	REPROBADO*
ÁLVARO FELIPE MUÑOZ GONZÁLEZ	0	0%	0	REPROBADO*
ALEJANDRO MICHELL ZÚÑIGA PÉREZ	0	0%	0	REPROBADO*
ÁLVARO JAVIER RODRÍGUEZ PAILLAPE	0	0%	0	REPROBADO*
ANA MARÍA CONSTANZA GUZMÁN LABRA	0	0%	0	REPROBADO*
ANDRÉS FELIPE PINTO MUÑOZ	0	0%	0	REPROBADO*
ANDRÉS ALFONSO VENEGAS ALFARO	0	0%	0	REPROBADO*
BÁRBARA VANESSA DONOSO RÍOS	0	0%	0	REPROBADO*
BÁRBARA ALEJANDRA RICO MÉNDEZ	0	0%	0	REPROBADO*
FEDERICO IGNACIO BRAVO HUTINEL	0	0%	0	REPROBADO*
BÁRBARA JAVIERA SCHEBLEIN ACEVEDO	0	0%	0	REPROBADO*
CRISTIAN ANDRÉS PÉREZ MONTES	0	0%	0	REPROBADO*
CARLA VIRGINIA CASAS-CORDERO SOUBLETTE	0	0%	0	REPROBADO*
CARLA ANDREA FAÚNDEZ PÉREZ	0	0%	0	REPROBADO*
CARLOS MARCIAL BAEZA BAEZA	0	0%	0	REPROBADO*
LAURA MAUREEN FAÚNDEZ CURIPÁN	0	0%	0	REPROBADO*
CAMILO IGNACIO ORÓSTICA GODOY	0	0%	0	REPROBADO*
CRISTAVEL GRACIELA FIGUEROA ARAVENA	0	0%	0	REPROBADO*
CONSTANZA JESÚS VELÁSQUEZ TOLEDO	0	0%	0	REPROBADO*
DANIELA IGNACIA BENEDETTI ACUÑA	0	0%	0	REPROBADO*
PAULA ANDREA ESPINOSA GARCÍA	0	0%	0	REPROBADO*
FABIÁN ANDRÉS ORELLANA ROMERO	0	0%	0	REPROBADO*
FABRIZIO ANTONIE ORREGO VIDAL	0	0%	0	REPROBADO*
FERNANDO SALVADOR QUINTEROS VENEGAS	0	0%	0	REPROBADO*
FELIPE ANDRÉS ROA SULANTAY	0	0%	0	REPROBADO*
FERNANDO RAFAEL MAYORGA TRUEBA	0	0%	0	REPROBADO*
GENARO ANDRÉS PULGAR LEÓN	0	0%	0	REPROBADO*
GUSTAVO ADOLFO DEMIAN ORTIZ	0	0%	0	REPROBADO*
GIANNINA ESTEFANÍA RITA GRAZIANI ESCOBILLANA	0	0%	0	REPROBADO*
GONZALO IGNACIO CRUZ BARRIGA	0	0%	0	REPROBADO*



POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
JORGE LUIS GONZÁLEZ FAÚNDEZ	0	0%	0	REPROBADO*
HÉCTOR ALEJANDRO SANHUEZA FUENTES	0	0%	0	REPROBADO*
HERNÁN FACUNDO ARAOS REINOSO	0	0%	0	REPROBADO*
IGNACIO ALBERDI SOTO	0	0%	0	REPROBADO*
ISADORA CONSTANZA FERNÁNDEZ CABROLIER	0	0%	0	REPROBADO*
JOHANNA ANDREA OPAZO FLORES	0	0%	0	REPROBADO*
JAVIERA PATRICIA SALAMANCA RAGLIANTI	0	0%	0	REPROBADO*
JAVIERA PAZ SEIBA MORIS	0	0%	0	REPROBADO*
CRISTINA CECILIA GONZÁLEZ LÓPEZ	0	0%	0	REPROBADO*
MÓNICA BEATRIZ ÑANCO VÁSQUEZ	0	0%	0	REPROBADO*
JAVIER ANTONIO VILLALOBOS DURÁN	0	0%	0	REPROBADO*
LAURA PAULINA GONZÁLEZ ÁGUILA	0	0%	0	REPROBADO*
LUZ MARÍA LORETO BAGHETTI GÓMEZ	0	0%	0	REPROBADO*
LEONARDO IGNACIO SION SANTIBÁÑEZ	0	0%	0	REPROBADO*
LISETTE SOLANGE ARAVENA GONZÁLEZ	0	0%	0	REPROBADO*
MANUEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ ARAYA	0	0%	0	REPROBADO*
MARCELO ANDRÉS CHICANO UBEDA	0	0%	0	REPROBADO*
MATÍAS ALEJANDRO ARAVENA MORALES	0	0%	0	REPROBADO*
MELISSA PAULINA FERNÁNDEZ ARAYA	0	0%	0	REPROBADO*
MICHELLE RAYEN GUEREN ACUÑA	0	0%	0	REPROBADO*
MARÍA ANDREA LEYTON PINOCHET	0	0%	0	REPROBADO*
NINOSKHA FRANSHESCA BARRAZA TESSINI	0	0%	0	REPROBADO*
OCTAVIO ANDRÉS INFANTE MERCADO	0	0%	0	REPROBADO*
OSCAR ANDRÉS SAAVEDRA CASANOVA	0	0%	0	REPROBADO*
PATRICIO NICOLÁS MÉNDEZ ROJAS	0	0%	0	REPROBADO*
PEDRO ALFONSO VARGAS ELIZALDE	0	0%	0	REPROBADO*
PATRICIO ROBERTO SAAVEDRA VARGAS	0	0%	0	REPROBADO*
RODRIGO EDGARDO RABANAL BUSTOS	0	0%	0	REPROBADO*
RODRIGO ALEJANDRO LAGOS URBINA	0	0%	0	REPROBADO*
ROMINA PILAR MUÑOZ GÁLVEZ	0	0%	0	REPROBADO*
SEBASTIÁN IGNACIO GARCÍA ÁBALOS	0	0%	0	REPROBADO*



POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
SEBASTIÁN ALEJANDRO JAVIER CÁRDENAS JIMÉNEZ	0	0%	0	REPROBADO*
SEBASTIÁN AURELIO ANTONIO SOTO MORALES	0	0%	0	REPROBADO*
SEBASTIÁN ANDRÉS ROJAS JORQUERA	0	0%	0	REPROBADO*
DANIELA LORETO SIERRA RAMÍREZ	0	0%	0	REPROBADO*
SORAYA HAHAT SAID TEUBER	0	0%	0	REPROBADO*
VALERIA ESTRELLA CASTRO SOTO	0	0%	0	REPROBADO*
VERÓNICA VALESKA RAISA ROJAS GARCÍA	0	0%	0	REPROBADO*
VANNIA GISELLE TOLEDO CAMPOS	0	0%	0	REPROBADO*
WALTER RENATO FERNÁNDEZ MUÑOZ	0	0%	0	REPROBADO*
YOHANA VICTORIA CORNEJO GARCÍA	0	0%	0	REPROBADO*

(*) Postulante no se presenta a Evaluación Técnica.

N° TOTAL POSTULANTES ETAPA I	APROBADOS ETAPA I	REPROBADOS ETAPA I
156	26	130



3.- ETAPA N° 2: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de carácter obligatorios contemplados en el punto 4.4.1 de bases códigos CP 026-2022, que tienen relación con:

- a) Certificado de título profesional que acredite estar en posesión de título de Abogado otorgado por la Excelentísima Corte Suprema.
- b) Currículum Vitae en formato libre.
- c) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente a la fecha de postulación.
- d) Declaración jurada simple vigente en el presente año (2022), tal cual como se indica en el portal www.empleospublicos.cl
- e) Certificado que acredite tiempo de experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que será válido solo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Se requiere a lo menos 3 años de experiencia en el ejercicio de la profesión. No se considerarán como certificaciones válidas las cartas de recomendación, los certificados de cotizaciones o las declaraciones juradas firmadas por el postulante. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.
- f) Experiencia profesional en materias o funciones de jefaturas relacionadas a planificación, monitoreo, implementación y dominio de herramientas administrativas para la gestión del personal a cargo.
- g) Certificado de Doctorado/Magíster, Certificado de Postítulo, postgrado y/o capacitaciones acreditadas en derecho civil, penal, familia y/o derechos humanos; mediación y/o mecanismos de solución pacífica de conflictos. Los documentos correspondientes a capacitación deberán indicar claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los últimos 5 años. No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.



NOMBRE COMPLETO	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	Resultado
GÓMEZ HORN LEONEL REINALDO	SI	Aprueba						
ARANEDA ALARCÓN LUIS IGNACIO	SI	SI	SI	SI	NO (2)	NO (3)	NO (4)	Reprueba
ARREDONDO PORTILLA GABRIELA PAZ	SI	SI	SI	SI	NO (2)	NO (3)	NO (4)	Reprueba
BAEZA ALARCÓN PABLO JESÚS	SI	SI	SI	SI	NO (2)	NO (3)	SI	Reprueba
BUSCH MONTANARES ESTEBAN ERNESTO	SI	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	Reprueba
CABRERA MUÑOZ MARÍA CRISTINA	SI	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	Reprueba
CASTILLO LONCÓN CAMILA FRANCISCA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO (4)	Reprueba
CATALDO DIAZ DE ALDA PAMELA LUCIA	SI	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	Reprueba
CELIS ARECO JUAN CARLOS ALBERTO	SI	SI	SI	SI	NO (2)	NO (3)	NO (4)	Reprueba
DE LA CRUZ SERRAT LUCAS MAXIMILIANO	SI	SI	SI	SI	NO (2)	NO (3)	SI	Reprueba
DURÁN PEREIRA CRISTIAN EDUARDO	SI	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	Reprueba
FUENTES RIVEROS NELSON ALEXIS	SI	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	Reprueba
GUTIÉRREZ MORALES ARNALDO ALEXIS	SI	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	Reprueba
HERNÁNDEZ VARGAS IGNACIO JAVIER	SI	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	Reprueba
JERIA SILVA PAULINA LORENA	SI	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	Reprueba
MARTÍNEZ SOLARI CARLOS ANTONIO	SI	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	Reprueba
MEINS MIDDLETON EMMA SOFÍA YOLANDA	SI	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	Reprueba
MIHOVILOVIC MARTÍNEZ BORIS ALBERTO	SI	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	Reprueba
MILLA PÉREZ BASTIÁN OXMAN	SI	SI	SI	SI	NO (2)	NO (3)	NO (4)	Reprueba
MUJICA ESCALONA BASTIÁN EDUARDO	SI	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	Reprueba
OSORIO VARAS STEFANI ANDREA	NO (1)	SI	SI	SI	NO (2)	NO (3)	NO (4)	Reprueba
SÁNCHEZ ROBRES GABRIELA PAZ	SI	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	Reprueba
ULLOA AVILÉS MARIO ALEJANDRO	SI	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	Reprueba
URRUTIA MARÍN GUILLERMO ALEJANDRO	SI	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	Reprueba
VALENTINO LÓPEZ FULVIO STEFANO	SI	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	Reprueba
VALLEJOS VIELMA SUSANA WALESKA	SI	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	Reprueba



- (1) No adjunta Certificado de título profesional que acredite estar en posesión de título de Abogado otorgado por la Excelentísima Corte Suprema.
- (2) No adjunta Certificado que acredite tiempo de experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que será válido solo si indica claramente el periodo laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Se requiere a lo menos 3 años de experiencia en el ejercicio de la profesión. No se considerarán como certificaciones válidas las cartas de recomendación, los certificados de cotizaciones o las declaraciones juradas firmadas por el postulante. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.
- (3) No adjunta experiencia profesional en materias o funciones de jefaturas relacionadas a planificación, monitoreo, implementación y dominio de herramientas administrativas para la gestión del personal a cargo.
- (4) No adjunta Certificado de Doctorado/Magíster, Certificado de Postítulo, postgrado y/o capacitaciones acreditadas en derecho civil, penal, familia y/o derechos humanos; mediación y/o mecanismos de solución pacífica de conflictos. Los documentos correspondientes a capacitación deberán indicar claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los últimos 5 años. No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.

N° TOTAL CANDIDATOS ETAPA II	N° TOTAL CANDIDATOS APROBADOS ETAPA II	N° TOTAL CANDIDATOS REPROBADOS ETAPA II
26	1	25



4.- TABLA DE PONDERACIÓN

Verificada la presentación de antecedentes para la evaluación curricular, se aplica la tabla de ponderación señalada en el punto 4.5 de bases código CP 026-2022. Los/as postulantes que no alcancen la puntuación mínima no podrán pasar a la siguiente etapa.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Estudios y cursos de formación educacional y capacitación	Estudios de Especialización: diplomado, capacitación y perfeccionamientos relacionados con el cargo como: derecho civil, penal, familia y/o derechos humanos; mediación y/o mecanismos de solución pacífica de conflictos, acreditados mediante certificado que señale fecha y horas cronológicas en cada caso. Para las capacitaciones serán consideradas solamente las certificadas durante los 5 últimos años.	Doctorado/Magíster.	6	30	13
		1 o más diplomados con 120 horas como mínimo de duración.	4		
		1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 50 horas en total.	2		
Experiencia laboral	Experiencia específica acreditada en cargo de Jefatura	Experiencia Laboral cargos de jefatura en área de desempeño o funciones similares superior a 3 años	10	30	13
		Experiencia Laboral cargos de jefatura en área de desempeño o funciones similares entre 2 y 1 año	7		
		Experiencia Laboral cargo de jefatura en área de desempeño o funciones similares inferior a 1 año	5		
	Experiencia laboral en cargo de abogado/a en la Corporación de Asistencia Judicial	Experiencia Laboral cargos de jefatura en área de desempeño o funciones similares superior a 3 años	8		
		Experiencia Laboral cargos de jefatura en área de desempeño o funciones similares entre 2 y 1 año	6		
		Experiencia Laboral cargo de jefatura en área de desempeño o funciones similares inferior a 1 año	4		
	Experiencia laboral en el ejercicio de la profesional de Abogado/a	Posee más de 5 años de experiencia	6		
		Posee entre 4 y 3 años de experiencia	4		
		Posee entre 1 y 2 años de experiencia	2		

5.- ETAPA N° 3: EVALUACIÓN CURRICULAR

Verificación presentación antecedentes para la Evaluación Curricular

Se verifica la presentación de antecedentes exigidos en el punto 4.4.2 de bases código CP 026-2022 a objeto de otorgar la ponderación respectiva según tabla señalada en la etapa de "Evaluación Curricular".

- a) Certificado que acredite tiempo de experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que será válido solo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Se requiere a lo menos 3 años de experiencia en el ejercicio de la profesión. No se considerarán como certificaciones válidas las cartas de recomendación, los certificados de cotizaciones o las declaraciones juradas firmadas por el postulante. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.
- b) Experiencia profesional en materias o funciones de jefaturas relacionadas a planificación, monitoreo, implementación y dominio de herramientas administrativas para la gestión del personal a cargo.
- c) Certificado de Doctorado/ Magíster, Certificado de Postítulo, postgrado y/o capacitaciones acreditadas en derecho civil, penal, familia y/o derechos humanos; mediación y/o mecanismos de solución pacífica de conflictos. Los documentos correspondientes a capacitación deberán indicar claramente fecha y horas cronológicas realizadas durante los últimos 5 años. No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.
- d) Prueba Técnica de ingreso rendida y aprobada.



Nombre completo	Doctorado/Magíster. (6)	1 o más diplomados con 120 horas como mínimo de duración. (4)	1 o más capacitaciones, que como mínimo sumen 50 horas en total. (2)	Experiencia Laboral cargos de jefatura en área de desempeño o funciones similares superior a 3 años. (10)	Experiencia Laboral cargos de jefatura en área de desempeño o funciones similares entre 2 y 1 año. (7)	Experiencia Laboral cargo de jefatura en área de desempeño o funciones similares inferior a 1 año. (5)	Experiencia Laboral cargos de jefatura en área de desempeño o funciones similares superior a 3 años. (8)	Experiencia Laboral cargos de jefatura en área de desempeño o funciones similares entre 2 y 1 año. (6)	Experiencia Laboral cargo de jefatura en área de desempeño o funciones similares inferior a 1 año. (4)	Posee más de 5 años de experiencia. (6)	Posee entre 4 y 3 años de experiencia. (4)	Posee entre 1 y 2 años de experiencia. (2)	Total Puntaje	Resultado
GÓMEZ HORN LEONEL REINALDO	0	4	0	10	0	0	0	0	0	6	0	0	20	Aprobado

N° TOTAL CANDIDATOS ETAPA III	N° TOTAL CANDIDATOS APROBADOS ETAPA III	N° TOTAL CANDIDATOS REPROBADOS ETAPA III
1	1	0



6.- ETAPA N°4: EVALUACIÓN PSICOLABORAL

Aplicada a aquellos postulantes que pasaron satisfactoriamente las etapas I, II y III del Proceso de Selección Público regido por las bases códigos CP 026-2022, para el cargo de Abogado/a Jefe para el Centro de Atención Jurídico Social de Quintero en la Región de Valparaíso.

La Evaluación Psicolaboral fue realizada por la empresa externa Jiro Consultores, entre el día martes 13 y el miércoles 14 de diciembre de 2022.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Evaluación Psicolaboral	Adecuación Psicolaboral para el cargo.	Recomendable para el cargo	20	20	10
		Recomendable para el cargo con observaciones	10		
		No recomendable para el cargo	0		

POSTULANTE	RESULTADO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
GÓMEZ HORN LEONEL REINALDO	Recomendable para el cargo con observaciones	10	Aprobado



7.- ENTREVISTA DE APRECIACIÓN GLOBAL

Entrevista realizada de forma individual, el día 21 de diciembre de 2022, por el Comité de Selección integrado por:

- Cecilia Cuellar Jaramillo. Directora Regional de Valparaíso.
- Cecilia Aguirre Nova. Jefa Subdirección de las Personas.
- Eugenia Riquelme Gutiérrez. Contralora, Dirección General.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Apreciación global	Entrevista personal	Muy adecuado	30	30	20
		Adecuado	20		
		Adecuado con observaciones	10		
		No adecuado	0		

A continuación, se da a conocer el puntaje obtenido por el candidato en entrevista de apreciación global:

POSTULANTES	RESULTADO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
GÓMEZ HORN LEONEL REINALDO	ADECUADO	10	ADECUADO CON OBSERVACIONES

8.- NÓMINA DE CANDIDATOS IDÓNEOS EL CARGO

Las Etapas del presente Proceso de Selección Público se desarrollaron en conformidad a lo establecido en las bases CP 026-2022, aprobadas por la Resolución Exenta N° 1850 de fecha 02 de noviembre de 2022.

El Comité de selección se reservará el derecho de no recomendar a aquellos postulantes con calificación "Adecuado con Observaciones" en atención a la importancia de las mismas, lo cual quedará consignado en la pauta de Apreciación Global Integral respectiva y por esta razón se recomienda declarar desierto este Proceso de Selección Público.



9.- PUNTAJES FINALES

De acuerdo a lo publicado en las bases de este Proceso de Selección Público, aprobado por la Resolución Exenta N° 1850 de fecha 02 de noviembre de 2022, código de postulación CP 026-2022, a continuación, se da a conocer el puntaje final del postulante.

POSTULANTES	PUNTAJE TOTAL
Gómez Horn Leonel Reinaldo	60



The image shows a handwritten signature in blue ink to the left of a circular official stamp. The stamp contains the text: 'Corporación de Asistencia Judicial', 'JEFA SUBDIRECCIÓN DE LAS PERSONAS', and 'de la Región de Valparaíso'.

CECILIA AGUIRRE NOVA
Jefa Subdirección de las Personas
Corporación de Asistencia Judicial
Región de Valparaíso

